

Registro Unico de Contribuyentes
No. 0990182647001
NOMINA DE ACCIONISTAS
COMERCIAL SANADIELSA SOCIEDAD ANONIMA
Av. C. J. Arosemena 6-214 y 1300
GUAYAQUIL-ECUADOR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Registro Unico
de Contribuyentes No.
0990182647001

Número del
Expediente

5 9 0 7 5

AÑO

9 0

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000.00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	SANCHEZ NAVARRETE PEDRO L.	0907939243	ECUATORIANA				ECUADOR		998	998.000.00			998.000.00
2	NAVARRETE DE SANCHEZ GLORIA	0900481227	ECUATORIANA				ECUADOR		998	998.000.00			998.000.00
3	BETSABE SANCHEZ DE BRITO	0909588261	ECUATORIANA				ECUADOR		2	2.000.00			2.000.00
4	LUIS FORTUNATO MARTILLO	0903815322	ECUATORIANO				ECUADOR		1	1.000.00			1.000.00
5	MARTHA MARTILLO RENDON	0908952484	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000.00			1.000.00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									2000	2'000.000.00			2'000.000.00

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 22 de Abril de 1992,

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.